



**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACUERDO No. 082
(12 DE DICIEMBRE DE 2014)**

Por el cual se aprueba el Plan de Especialización y Capacitación de docentes de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Francisco de Paula Santander, en uso de sus facultades legales y estatutarias .y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la constitución política de Colombia garantiza la autonomía Universitaria.

Que, la ley 30 de 1992 por la cual se organiza la Educación Superior en Colombia reglamenta el derecho constitucional de la autonomía universitaria y define en sus artículos 28 y 57 a la universidad estatal u oficial como un “Ente Universitario Autónomo con las siguientes características: Personería Jurídica, Autonomía Académica, Administrativa y Financiera, patrimonio independiente y le reconoce el derecho de darse y modificar sus Estatutos, designar sus autoridades académicas, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes”.

Que, el Consejo Superior Universitario expidió por Acuerdo N° 057 de Junio 30 de 2004 el Estatuto de Especialización y Capacitación de docentes la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que, la normativa anterior contempla en su artículo 22 la adopción de un Plan de Especialización y Capacitación de docentes de la Universidad Francisco de Paula Santander a una meta hasta tres años, el cual será evaluado y reajustado cada año de acuerdo a las necesidades de la institución.

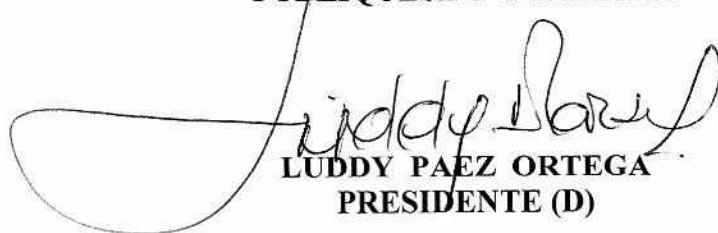
Que, el Comité de Apoyo Académico de la seccional Ocaña en su reunión del 31 de Octubre de 2014 según consta en el Acta 0026, recomendó positivamente el Plan de Especialización y Capacitación de los Docentes de la Seccional Ocaña de la Universidad Francisco de Paula Santander y dio concepto favorable a la propuesta para ser remitida al Consejo Superior Universitario para su conocimiento y aprobación.

ACUERDA:


ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el **PLAN DE ESPECIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL LA SECCIONAL OCAÑA**, para el periodo 2015-2017 (el cual se anexa al presente acuerdo).

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


**LUDDY PAEZ ORTEGA
PRESIDENTE (D)**

EL TEXTO QUE ANTECEDE SE REVISÓ
EN SUS ASPECTOS LEGALES


ASESOR JURIDICO
FECHA: 12 DIC 2014